



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

42

MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 220 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosalía Rainero Holgado, frente a don José Luis Salazar Esteban, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 29 de octubre de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 10 de octubre de 2012 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito presentado por doña Rosalía Rainero Holgado.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 29 de octubre de 2012.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por la letrada doña Rosalía Rainero Holgado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don José Luis Salazar Esteban para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 106,38 euros o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese a las partes en legal forma.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Lo que acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Luis Salazar Esteban, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.249/13)

